



NORMAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE CAMPO

DEFINICIÓN

Las Prácticas de Campo (PC) representan un entorno educativo diferente al de las aulas o Prácticas de Laboratorio. Se llevan a cabo desplazándose fuera del centro educativo y conllevan unas peculiaridades que implican la necesidad de tener en cuenta una serie de actitudes, comportamientos, material y formación que las haga seguras y eficientes.

NORMAS GENERALES

Autoridad. El alumno seguirá fielmente todas las indicaciones de los profesores responsables de la PC en todo momento. El profesor da por iniciada y finalizada la práctica. Cualquier circunstancia particular que altere el plan original por parte del alumno (abandono, enfermedad, etc.) deberá ser comunicada al profesor. En el autobús, la máxima autoridad es el chofer. A él deberán hacerle caso siempre los alumnos y el profesor o persona responsable en su caso en lo relativo a seguridad vial.

Formación. El alumno deberá tener una formación mínima relativa a su comportamiento en el medio natural, en lo relativo al medio y las personas; deberá conocer el entorno en el que se va a desarrollar la PC al menos de forma teórica (río, cuadra, montaña, cueva, bodega, industria, agrosistema), para lo cual recibirá instrucciones previas en el marco de la asignatura.

Comportamiento y movimiento. Los teléfonos móviles deben estar apagados durante la PC, quedando encendido solamente el del profesor por motivos de seguridad. El comportamiento deberá ser ejemplar en todas sus facetas (seguridad, respeto, educación) con el medio natural y las personas del entorno, proyectando una imagen adecuada de la EPS y la UZ. El grupo de alumnos se moverá de forma coordinada, siguiendo las indicaciones del profesor, de manera compacta y centrada en la actividad que se realiza. Se respetará a la fauna y a la flora de manera ejemplar y se seguirá toda la normativa específica al respecto, por ejemplo la normativa de un Área Protegida interesada por la PC, la recogida de basuras, etc.

Limitaciones físicas o particularidades alimentarias. Deben ser comunicadas con antelación al profesor para que quede asegurada la correcta realización de la práctica.

Material de uso común. Cada PC podrá tener un material compartido que deberá ser usado adecuadamente, así como recogido y guardado al final de la práctica. El alumno será responsable de su uso y cuidado. Ej.: aparatos de medición, prismáticos.

Desplazamientos en autobús o taxi. En el medio de transporte concertado, la máxima autoridad es el chófer. A él deberán hacerle caso siempre los alumnos y el profesor en lo relativo a seguridad vial.



MEDIDAS DE SEGURIDAD

- El alumno se inscribirá en la PC, de acuerdo con el protocolo de prácticas establecido en la Escuela Politécnica Superior y deberá conocer el contenido de este documento con anterioridad a la realización de la práctica.
- En caso de no acudir a la PC avisará con tiempo al profesor responsable y aportará justificación de la ausencia.
- Los estudiantes deben ir al campo con la vestimenta, calzado y equipamiento necesarios que les permita desarrollar su trabajo con comodidad y seguridad. A continuación se detalla la lista de lo más necesario que deberá ser adaptada a cada circunstancia, siguiendo las indicaciones del profesor responsable:
 - Calzado adecuado de monte, con suela de buen agarre y que proteja el pie de forma suficiente. Las botas de montaña es el calzado más idóneo.
 - Ropa de abrigo e impermeable, adecuada a la meteorología previsible.
 - Gorra, crema de protección y gafas de sol cuando la insolación sea elevada.
 - Chaleco reflectante.
 - Teléfono móvil (TELÉFONO DE EMERGENCIA: 112) y tarjeta de asistencia sanitaria.
 - Se recomienda también llevar un silbato de alarma
 - Mochila o similar; prismáticos; alimento y bebida; navaja; material para tomar apuntes; escaarpines o sandalias de río; calcetines de repuesto; ropa de abrigo (gorro, guantes, braga o buffer); ropa de agua (impermeable) o ropa de trabajo (mono, botas de agua); botes de muestras y bolsas de plástico para toma de muestras; bolsas de plástico grande (para vadear); teléfono móvil.
- En los desplazamientos por terreno abrupto los estudiantes extremarán las precauciones para evitar accidentes, siguiendo siempre las indicaciones de los profesores y observando en todo momento una conducta prudente.
- Debe prestarse especial atención a los escarpes del terreno, a las rocas sueltas bajo los pies y las que pueden desprenderse de arriba.
- Debe ponerse especial atención en los movimientos y manipulación de piedras u otros elementos, especialmente con la fauna que pueda provocar picaduras.
- En caso de proximidad a vías con circulación de vehículos, los trabajos se realizarán lo mas apartado posible, con atención a los vehículos que pudieran transitar y si fuera necesario con chaleco refractante.
- Es indispensable que los estudiantes que padezcan alguna dolencia, alergia o enfermedad significativa que pueda interferir con el trabajo normal de campo, lo comuniquen con antelación, si lo consideran oportuno, a los profesores. En todo caso, el alumno es responsable de seguir las prescripciones médicas al respecto y administrarse la medicación indicada.
- En el caso de que un estudiante haya de trabajar solo sobre el terreno dentro de una actividad contemplada en el plan de estudios, todas las medidas de seguridad habrán de seguirse con especial cuidado.
- El estudiante seguirá en todo momento las indicaciones, el plan de trabajo propuesto y el itinerario marcado por los profesores